



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.148/2011.-

ZAPALLAR, 21 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 1047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERNADO:

• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario del Departamento de Salud. /

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
PABLO VASQUEZ FARFAN Administrativo Departamento de Salud	1 /	15 de Marzo de 2011 /	4 /

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO Secretario Municipal

C:SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE SALUD.

2.- RECURSOS HUMANOS

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA..

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/RRHH. DSM / SEC / JEN / ffd.-